



**Ministerio de Cultura y Educación de la Nación  
Consejo Federal de Cultura y Educación**

## **RECOMENDACIÓN Nº 2**

**Abril, 1980**

## **RECOMENDACION Nº 2/80 C.F.C y E.**

LA FALDA (CORDOBA), 24 DE ABRIL DE 1980.

VISTO:

El despacho elaborado por la Comisión Permanente que trata el tema "Determinación del Marco Operativo de la Educación de Adultos" en el Sistema Educativo, y

CONSIDERANDO:

Que la VII Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Educación aprobó las Pautas sobre "Adopción de una Política Común en cuanto a Educación de Adultos". Que la I Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación aprobó las Pautas para la "Formación y el Perfeccionamiento de Recursos Humanos para la Educación de Adultos". Que del análisis del relevamiento de Servicios y Personas en la Modalidad Recuperatoria, Nivel Primario surgen conclusiones que determinen la necesidad de reorganizar esta modalidad del sistema.

por ello:

LA II ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION R E C O M I E N D A :

ARTICULO 1º.- Aprobar las "Pautas para la Reorganización del Sistema Educativo de Adultos" - Nivel Primario -, que figuran como Anexo.

ARTICULO 2º.- Que las distintas jurisdicciones inicien las acciones destinadas a reorganizar el sistema de acuerdo con las Pautas aprobadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, Cumplido, Archívese en la Secretaría Técnica del Comité Ejecutivo.